

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Ayuntamientos de la provincia..... | 36 pts. año. |
| Particulares y colectividades..... | 40 » » |
| Número suelto, dentro de su año..... | 0,50 ptas. |
| » » de años anteriores..... | 0,75 » |

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| De prendadas..... | 0,75 pts. línea. |
| Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. | 1,00 » » |
| Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... | 1,25 » » |

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con objeto de dar mayor facilidad y rapidez a la designación de los Jueces especiales que han de instruir los sumarios por rebelión y sedición, a que hace referencia el Decreto de 25 de los corrientes,

Vengo en disponer que el artículo 4.º del mismo quede modificado en el sentido de que la expresada designación se haga por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azaña.—El Ministro de Justicia, Manuel Blasco Garzón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1936:

Sesión del día 3

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del vocal de la misma, D. Isaías Fernández Bueras, ocurrida recientemente en Reinosa, lamentando que esta desgraciada circunstancia prive a la Diputación de la activa y competente colaboración de tan destacado miembro, dando traslado de este acuerdo al Frente Popular y al Ayuntamiento de Reinosa, así como a la familia del finado.

Declarar caducadas todas las licencias que actualmente disfrutaban los funcionarios dependientes de esta Diputación, quienes deberán reintegrarse, inmediatamente, en sus puestos.

Dejar en suspenso la publicación del anuncio de concurso para proveer la plaza de cajista-atendedor de la Imprenta provincial, teniendo en cuenta, para ello, la anormalidad de la vida nacional en los momentos actuales.

Quedar enterada de que por el Ministerio de Hacienda ha sido desestimada la instancia del Ayuntamiento de Arredondo, apoyada por la Diputación, solicitando autorización para prorrogar por un año el repartimiento

general de Utilidades para 1935, con el objeto de atender al pago de los débitos del citado municipio.

Aprobar la distribución de fondos para pago de atenciones de la Corporación durante el mes actual, tanto en el presupuesto ordinario como en los extraordinarios A y B.

De acuerdo con lo propuesto por las Entidades interesadas, se accede a traspasar al Ayuntamiento de Cartes todos los derechos y obligaciones que tiene la Junta vecinal de Sierra Elsa sobre el camino vecinal de dicho pueblo a Cartes, con el fin de facilitar la construcción del mismo.

Aceptar y agradecer al industrial de esta plaza D. Timoteo Fernández el ofrecimiento que hace de suministrar gratuitamente, a los Establecimientos Benéficos, todo el tocino que se precise (unos 200 kilogramos) durante el presente mes de Agosto.

Anunciar, por segunda vez, la subasta para el suministro de leche a los Establecimientos Benéficos durante el segundo semestre actual, fijando el día 15 del actual para dicho acto.

Conceder un socorro para lactancia de hijos gemelos a Martín Cuesta Gutiérrez, de Ribamontán al Monte.

Sesión del día 10

Protestar enérgicamente contra el movimiento sedicioso militar que actualmente ensangrienta y destroza a España, reiterando la inquebrantable adhesión de esta Gestora a la República y a sus organismos estatales como legítimos representantes de la misma, por emanar de la voluntad del pueblo, que es la suprema ley.

Aprobar el estado de precios medios de los artículos para el suministro a las tropas en los pueblos de la provincia correspondientes al mes de Julio.

Prorrogar, hasta que cesen las anormales circunstancias actuales, el plazo concedido para tomar parte en el concurso abierto, por acuerdo del 13 de Julio, entre ingenieros, para encargarse del estudio de proyectos de caminos vecinales pendientes de construcción, concediendo la misma prórroga a las Entidades peticionarias para que verifiquen el depósito de las cantidades destinadas a satisfacer los gastos y derechos de aquellos estudios.

Conceder a los señores hijos de Francisco González, de Matamorosa, depósito doméstico de vinos a los efectos del arbitrio provincial sobre dicho producto.

Conceder un socorro para lactancia de hijos gemelos a Luis Gutiérrez Herrera, de Santillana del Mar.

Sesión del día 17

Quedar enterada del oficio en que el señor presidente de esta Corporación, D. Juan Ruiz Olazarán, comunica haber sido designado Gobernador civil interino de la provincia, y que, con tal motivo, delega la presidencia de la Gestora provincial en el vicepresidente de la misma, D. Laureano Miranda.

También se queda enterada de que, cumpliendo órdenes del Gobierno de la República, ha quedado constituido en esta provincia el Patronato para la defensa del Tesoro artístico nacional, bajo la presidencia del de la Diputación.

Queda facultado el señor presidente para satisfacer el importe de las reses vacunas adquiridas para la Casa de Salud Valdecilla por cuenta de la Diputación y a cargo de las cantidades que ésta debe abonar por estancias de enfermos, así como para cuanto sea preciso en orden a la mejor provisión de este artículo en el citado Establecimiento.

Conceder varios suplementos de crédito propuestos por Intervención.

Queda aceptada una proposición del vocal D. Eleofredo García en la que se justifica la conveniencia de excluir de la Comisión gestora del ferrocarril Santander-Mediterráneo algunos elementos integrantes de la misma que, según el proponente, se hicieron acreedores a esta medida por la política desarrollada a base de este interesante asunto.

Informar favorablemente en el expediente y proyecto presentados por D. Fidel Escudero solicitando autorización para establecer una línea eléctrica en San Pedro del Romeral.

Declarada desierta la segunda subasta celebrada para adjudicar el suministro de leche a los Establecimientos Benéficos durante el segundo semestre actual, queda autorizado el señor presidente para resolver como estime más conveniente, a fin de asegurar este suministro por administración directa.

Sesión del día 24

Hallándose vacante el cargo de recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de esta capital, por fallecimiento de D. Amadeo Rivas que venía ocupándole, se acuerda realizar las gestiones necesarias cerca del Ministerio de Hacienda para que se conceda a la Diputación provincial el encargo de practicar aquella cobranza en la forma que, desde hace tiempo, lo consiguió alguna otra Diputación de régimen común.

Desestimar, por injustificada, la reclamación que formula la Compañía del ferrocarril Cantábrico contra el arbitrio provincial sobre piedras y materiales de construcción.

Demostrada por el señor ingeniero de Vías y Obras provinciales la necesidad de construir una alcantarilla de desagüe del matadero de Mataporquera, inutilizada al construir la variante del camino vecinal desde dicho pueblo a Castrillo del Haya para evitar el paso a nivel con el ferrocarril de la Robla, y teniendo en cuenta el beneficio que supone al Ayuntamiento de Valdeolea la construcción de aquella variante y el que ahora conseguirá con la de esta alcantarilla, cuyo presupuesto asciende a 1.351,46 pesetas, se acuerda proponer al citado Municipio la ejecución de tales obras por su cuenta, aportando la Diputación el 50 por 100 del presupuesto.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales de la carretera del faro de Cabo Mayor,

por Cueto y Monte, a La Albericia, y en el de Bejorís al puente del Molino; así como las liquidaciones correspondientes a las realizadas en los del muelle embarcadero de Somo y en el de la carretera de Los Corrales a Puentevesgo a Hijas.

Devolver la fianza constituida por el industrial don Braulio González para responder del suministro de alubias y lentejas a los Establecimientos Benéficos durante el primer semestre del año actual.

Sesión del día 31

Declarar el cese de los funcionarios provinciales de toda clase y categoría, disolviendo el Cuerpo de los mismos, cuyos escalafones serán reorganizados con los empleados cuya readmisión se acuerde, a cuyo fin se les concede un plazo de ocho días para que lo soliciten mediante instancia, siguiendo, entre tanto, en el desempeño de sus cargos.

Interesar del señor arquitecto la redacción de un informe detallando los trabajos necesarios para aislar del resto del Establecimiento el Grupo escolar de la Casa de Asistencia Social y modificación de los servicios de higiene del mismo en el sentido propuesto por los señores Diputados visitantes.

Autorizar al señor presidente para que vea el medio de dar estudios superiores a tres alumnos del Grupo escolar de la Casa de Asistencia Social que han demostrado poseer cualidades excepcionales para cursar una carrera superior.

Quedar enterada de la relación de instrumental quirúrgico perteneciente a la Casa de Asistencia Social, cedido, a su requerimiento, a la Sección Farmacéutica y Ortopédica del Frente Popular de esta capital, que dispuso la incautación del mismo.

Abonar al contratista D. José Ramón Rodríguez 4.151,04 pesetas, por obras en el camino vecinal de la carretera de San Miguel de Aras a Adal a Secadura; y a D. Felipe Díez, 3.728,17, por acopios de piedra realizados en el ramal a Santo Toribio de la carretera de Ojedo a Camaleño.

Y, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, se publica el precedente extracto a los fines que están prevenidos.

Santander, 4 de Septiembre de 1936.—El secretario, L. Herrera.—V.º B.º, el presidente, L. Miranda.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Habiéndose recibido definitivamente las obras de reparación del firme y alquitranado superficial de las carreteras de Potes a Santa Marina de Valdeón, kilómetros 9 al 14; Ojedo a Riaño, kilómetros 2 y 12, y Palencia a Tinamayor, kilómetro 407, cuyo contratista es don Elías Fernández, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Camaleño, Vega de Liébana y Cabezón de Liébana, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 7 de Septiembre de 1936.—El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

SUMINISTROS DEL MES DE AGOSTO DE 1936

La Comisión provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 53 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 2 peseta 5 céntimos.
- Ración de paja, a 73 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 77 céntimos.
- Ración de un litro de petróleo, a 1 peseta 3 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 29 céntimos.
- Ración de un kilogramo de leña, a 5 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carne, a 2 pesetas 8 céntimos.

Ración de un litro de vino, a 63 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander, 8 de Septiembre de 1936.—El presidente accidental, Laureano Miranda (rubricado).—El jefe administrativo, teniente de Intendencia, Manuel F. Cano (rubricado).—El secretario, Luis Herrera (rubricado).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Obras públicas de Santander

Hasta las trece horas del día quinto siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para optar al concurso de destajo de las obras de reparación de calles con carácter urgente en Molledo, Santa Olalla y Helguera (Santander).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, calle de Gándara, número 4, segundo, en las horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25), al de 12 de Octubre de 1923 («Gaceta» del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Septiembre de 1936.—El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Extracto de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1936:

Sesión del 5 de Abril.—Se aprobaron los cobros y pagos del mes anterior, que importan: 2.193,24 los cobros y 2.632,55 los pagos; también se entregarán 20,70 al rematante del monte de San Vicente.

Se dió lectura al oficio del señor abogado del Estado

en el que hace saber no es pertinente el informe solicitado sobre el empleado Sinforiano Vela.

Como consecuencia de esto, volvió a entablarse discusión para solucionar este asunto.

Se pidió al señor secretario que informase acerca del mismo.

El señor secretario dijo que la Comisión Gestora no tenía competencia para resolver definitivamente este asunto; que, a su juicio, lo que procedía era que el interesado si se cree con razón, acuda al Tribunal Contencioso Administrativo o a la Delegación del Trabajo; con ésto, se dió por terminada la discusión.

Se informará favorablemente una petición de cuatro robles del monte Rió, hecha por el presidente de Santa Agueda.

Los revendedores de pan se darán de alta en la patente correspondiente.

Se construirá una puerta de hierro para el depósito del agua.

Se harán nnas reformas en el Matadero municipal.

Se aprobaron los gastos de 31,75 pesetas por llevar a la Casa de Salud Valdecilla a Teresa Fernández, de Arenas.

Se acordó ampliar la inspección de las cuentas municipales a los años 1933-34 y 35, abonando los gastos que se originen en la comida de los que realicen la operación, que así lo deseen.

Sesión del 12 de Abril.—Los comisionados para revisar las cuentas de los años 1933-34 y 35 entregaron un escrito en el que hacen constar han hallado en perfecto orden la contabilidad, tanto por su claridad como en su relación con los acuerdos consignados en las actas, en los cargaremes y en los libramientos; mereciendo, en su concepto, el secretario los más calurosos elogios por su actuación; terminada la lectura del escrito, unánimemente expresan los señores presentes la satisfacción que les produce lo consignado en el escrito referido.

A los vecinos de Pedredo Primitivo Bustamante, Francisco González y Perfecto Vélez se les da un plazo de ocho días para que retiren los materiales que cierran los terrenos que han sido denunciados.

Unas instancias de José Ríos, Tomás Molinero y Alberto Peña pasan a informe de la Junta vecinal de Arenas.

Respecto a ocupar la vivienda de la señora maestra de Arenas por Nicolás Castillo Gómez, se le dirá a éste que solicite autorización de dicha maestra y del dueño del local.

Quedó pendiente, para su estudio, un escrito del empleado Sinforiano Vela, quien vuelve a reclamar los haberes del tiempo que estuvo suspendido, autorizando al señor presidente para consultar a un señor abogado si procede reclamar a los señores que formaron el Ayuntamiento anterior lo que pide el empleado Vela.

Se acordó que el vicepresidente sea el encargado de la inspección del matadero y de las carnes de venta.

Sesión del 19 de Abril.—Se dió cuenta de que las subastas de robles verificadas ayer quedaron desiertas.

Se citará a los señores presidentes de las Juntas vecinales para la próxima sesión, ya que se tratará de la aprobación de las cuentas del año 1935.

Volvió a tratarse de la cantidad que reclama el empleado Sinforiano Vela, y, puesto a votación, se acordó realizar el pago.

En lo sucesivo, un peón ganará el jornal de 7,50.

Se pedirá autorización para dar una batida a los lobos.

Sesión del 25 de Abril.—Se abonará al rematante de las varas de avellano del monte de San Vicente la cuarta parte de lo que se recaude de las mismas.

A los presidentes de las Juntas que no asistan a esta sesión se les impondrá la multa de dos pesetas.—Se dió

ectura íntegra de todas las operaciones de ingresos y gastos habidos durante el año 1935; importan los ingresos, incluido el saldo en Caja en primero de Enero de aquel año, 42.881,01, y los pagos de dicho año, 35.346,13. Las cuentas pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1935 importan 7.574,15, y las pendientes de pago 6.864,54; el saldo en Caja en la misma fecha asciende a 7.534,88, resultando que en la liquidación del Presupuesto del año 1935 hay un superávit de 8.244,49, no estando incluida en esta cuenta la deuda del Consejo de Ríovaldiguña. Por unanimidad fueron aprobadas las operaciones realizadas y la liquidación de referido Presupuesto.

Se elevará un escrito al Ministerio de Agricultura apoyando la petición de la Diputación sobre la creación de Bancos Agrícolas.

En la lista de Beneficencia serán incluidas Ramona Fernández, de Bostronizo, y Maximina Díaz, de San Vicente.

Se invitará a la representación del Sindicato Agrícola a que rebaje cien pesetas de la renta del edificio destinado a escuela y casa.

Se solicitará de doña Felisa González Díaz y de doña Casilda Salabert y Arteaga la cesión de terreno para edificar escuelas y casas en este pueblo de Arenas.

Sesión del 3 de Mayo.—Se acordó habilitar un crédito de cuatro mil pesetas para el capítulo 18 de nuestro actual presupuesto, tomándolo del superávit del ejercicio anterior.

Se preguntará al Excmo. Sr. Gobernador civil si se puede exigir responsabilidad a los que suspendieron al empleado Sinforiano Vela.

Se contribuirá con 25 pesetas para la batida que se dará a los lobos.

Se pedirá a los representantes en Cortes que intervengan para el pronto comienzo de las obras para la supresión del paso a nivel de Las Fraguas.

Se abonarán 7,50 pesetas a cada uno de los concejales que vayan al monte para el marqueo de los robles y 10 pesetas a dos vecinos que les acompañarán.

Se acordó pedir a la Junta contra el Paro una subvención para la canalización de aguas en el pueblo de Bostronizo.

La guía para conducir al monte el ganado del pueblo de Bostronizo la extenderá gratuitamente el señor veterinario.

El retrato de don Niceto Alcalá Zamora será retirado del salón de sesiones.

Sesión del 10 de Mayo.—Se aprobaron los cobros y pagos del mes anterior, que importan 1.417,38 los cobros y 4.372,46 los pagos; así como el que se abonen 23,80 al rematante del monte de San Vicente.

Se incluirá en la beneficencia municipal al vecino de San Vicente Arsenio Díaz y Díaz.

Sesión del 17 de Mayo.—Se informará en sentido negativo al aumento de tarifas por consumo de luz eléctrica.

Entendiendo que los Ayuntamientos deben facilitar el que todos los vecinos, aun los más pobres, tengan una casa y un huerto de su propiedad, por ser la base del bienestar familiar, se acordó el que a los solicitantes de terreno sobrante de vía pública para el fin indicado, se les cobrará a veinticinco céntimos el metro cuadrado.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se conceden terrenos a los vecinos Eliseo Buenaga, Casa Campesina de Ríovaldiguña, Primitivo Bustamante y Adolfo Fernández, dándoles un plazo, que terminará el 31 de Diciembre, para que levanten el edificio.

Quedó acordado el solicitar 200 robles de la Jefatura de Montes, para subastarlos el año actual.

Al comerciante en ambulancia don Ramón Sáiz se cobrarán dos pesetas cada día que venga a vender.

El domingo próximo, a las 10,30, se celebrará sesión extraordinaria para resolver el concurso sobre nombramiento de farmacéutico municipal, invitando a la Corporación municipal de Anievas para que asista a la sesión, ya que están agrupados ambos Ayuntamientos para el sostenimiento de referido cargo.

Sesión extraordinaria del 24 de Mayo.—Asisten las Corporaciones de Arenas y Anievas para designar farmacéutico municipal.

Son únicos concursantes don Benigno A. Cabanzón y don Jesús Rodríguez Macho, y fué nombrado don Benigno A. Cabanzón.

Sesión del 24 de Mayo.—Se acuerda pedir de nuevo se lleven a efecto las obras para la taida de aguas a varios pueblos de este Municipio.

Las obras necesarias a realizar en este Ayuntamiento, que además de ser de gran utilidad pública, darían trabajo a tantos vecinos que carecen de él, son las siguientes: carretera al pueblo de San Vicente; puente en Ríovaldiguña; reforma del abastecimiento de aguas a Bostronizo; abastecimiento de aguas a Ríovaldiguña; supresión del paso a nivel de Las Fraguas; encauzamiento de los ríos Los Llares y el de San Juan de Raicedo; grupos escolares para Bostronizo, Arenas, Pedredo, La Serna y San Vicente.

Sesión del 31 de Mayo.—Se leyeron unas cartas de los señores Rebollo y Alonso, en las que hacen saber sus gestiones para la ejecución de las obras para la supresión del paso a nivel de Las Fraguas.

Se dió a conocer la relación de los partidos veterinarios de la provincia.

Se obligará al público a pagar en los fielatos en el momento de introducir géneros sujetos al arbitrio.

Sesión del 7 de Junio.—Se aprobaron las relaciones de cobros y pagos del mes anterior, que importan 1.694,55 los cobros y 1.968,23 los pagos; se entregarán 20,70 al rematante del monte de San Vicente.

Se participará al señor inspector provincial de Sanidad el fallecimiento de nuestro farmacéutico municipal.

Se concedió al vecino de Arenas Tomás Molinero el terreno que solicita para edificar.

Se acordó constara en acta la más enérgica protesta por el atentado contra el señor Malumbres, haciendo saber este acuerdo a la señora viuda de aquél.

Se acordó imponer como sanción a don Rafael Díaz, el que pague el quíntuplo de los derechos por el vino que se le decomisó ayer.

Sesión del 14 de Junio.—Quedó acordado el que se haga el recuento de la ganadería y perros para el cobro del arbitrio correspondiente.

Se notificará a los deudores del Ayuntamiento para que paguen la próxima semana.

Fué nombrada, con el carácter de interino, farmacéutico municipal, doña María Dolores Obregón.

Se acordó abonar los gastos de los que fueron al monte para señalar los robles que han de ser subastados.

Se abonarán 30 pesetas por una caja para el cadáver de la que fué vecina de La Serna Aurora Fernández.

En lo sucesivo, las sesiones municipales se celebrarán los sábados, a las cuatro de la tarde.

Sesión del 20 de Junio.—Al vecino de Cohiño Fidel González se le obligará a que deje libres los pasos que ha obstruido.

Sesión del 27 de Junio.—Se pedirá al Estado que para el año próximo pague la indemnización para vivienda a los señores maestros.

Arenas de Iguña, 24 de Agosto de 1936.—El secretario, N. Enríquez.—V.º B.º, el Alcalde, Segundo Fernández.